

INFORME DEL PROYECTO SOCIOEDUCATIVO:

“Las actividades artísticas en el Preescolar como medio para la detección de comportamientos y/o actitudes en los niños relacionadas al maltrato infantil”

Docentes en formación:

Calzadas Velasco María Esther

ma.esthercalzadasvelasco@gmail.com

Link e-portafolio: <http://maesthercalzadasve.wix.com/portadeevidencias3c>

Gómez Lecona Andrea

andrea.gomez.lecona@gmail.com

Link e-portafolio: <http://herramientasbasicas5semestreagl.wix.com/evidencias>

Rodríguez Castelán María Teresa

tere.r.castelan@gmail.com

Link e-portafolio: <http://proyecctytextos.webnode.mx/>

Vázquez Islas Eduardo

cuentoconmicuenta@gmail.com

Asesores del trabajo de investigación

Mtra. María Alejandra Díaz Ramírez

Mtra. Hadi Santillana Romero

Institución

Licenciatura en Educación Preescolar BINE

Línea de investigación

Proyecto educativo y/o de desarrollo

RESUMEN

En este documento se presenta el informe de los resultados obtenidos en los Proyectos Socioeducativos, los cuales fueron elaborados en el curso de *Proyectos de*

Intervención Socioeducativa que pertenece al sexto semestre de la licenciatura (actualmente cursando).

En la primera propuesta del Proyecto “*Detección y Prevención del Maltrato*

Infantil" se realizó el diagnóstico durante la primera jornada de intervención (17/20 marzo 2015) con el objetivo de sensibilizar a la comunidad escolar para prevenir situaciones en las que se vulneran los derechos del niño, respecto al maltrato infantil; que debido a motivos institucionales no fue aceptado por parte de la dirección del Jardín de práctica, por lo que se nos solicita elaborar un proyecto diferente empleando una nueva forma de intervención que se centrara en un tema menos delicado. Por tal motivo el equipo de trabajo encuentra en las actividades artísticas el vehículo ideal para tratar de manera menos directa los contenidos del primer proyecto y a la vez, calmar las inquietudes de la escuela normal y de la escuela de práctica.

El nuevo proyecto se titula "*Las artes como parte Integral de la educación preescolar*" que fue aplicado en la segunda jornada de intervención (01/12 junio 2015) con actividades dirigidas hacia el campo formativo de *Expresión y Apreciación Artísticas* en específico de los aspectos *Expresión y Apreciación Musical, Expresión Corporal y Apreciación de la Danza y Expresión y Apreciación Visual*.

PALABRAS CLAVE

Actividades artísticas, Derechos del niño, Educación preescolar, Maltrato infantil.

1. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto inicial que se iba a poner en práctica tenía tenia la finalidad y relevancia al pretender, a través de ciertas actividades con los niños, detectar y prevenir la presencia de situaciones relacionadas al tema del maltrato infantil en donde nuestros alumnos se viesen involucrados. Para el equipo era de gran importancia desarrollar ese tema por medio de esta intervención, puesto que, de acuerdo al diagnóstico realizado, se identificó como un problema real, serio y de dimensiones sociales, educativas e institucionales que impactaba en el aprendizaje de los alumnos. Somos muy conscientes de la necesidad de implicar a los profesionales de la educación en el abordaje del maltrato infantil, sustentando esta posición en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación Española, que establece en el Capítulo I del Título II una definición de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en referencia al Principio de Equidad en Educación. Concretamente se insta a las administraciones "A disponer de los medios

necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional". Aquí podemos observar la importancia que tiene la escuela como agente de detección y notificación del maltrato infantil para asegurar que los niños y niñas se desarrolle adecuadamente.

A pesar de haber trabajado con detalle y esmero en la elaboración de este proyecto y haber seguido todos los pasos necesarios para que fuese autorizado, no se nos permitió ponerlo en práctica. Por lo que decidimos elaborar una nueva forma de intervención que se centrara en un tema menos delicado, titulando al nuevo proyecto "*Las artes como parte Integral de la educación Preescolar*" puesto que considerábamos en esta ocasión ya no tratar el tema de manera específica ni prevenirlo puesto que, no era avalado como un "problema" por parte de la dirección de la institución, así que tuvimos que limitar nuestro proyecto e intervención utilizando como medio las artes para detectar solo los comportamientos y actitudes en los niños que comprobaran que en verdad existía la problemática anterior y poder demostrar la importancia que hubiese tenido el haber aplicado nuestro primer proyecto socioeducativo para que este sí previniera a aquellas situaciones y los efectos que pueden

impactar en el aprendizaje de los niños, cubriendo con los requisitos que debe contener un Proyecto de Intervención Socioeducativo.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A través de actividades artísticas como la música y la danza con relación a la expresión corporal, así como la pintura y el dibujo ¿Se pueden identificar comportamientos, expresión de sentimientos y emociones en los niños que puedan deberse a situaciones de maltrato infantil?

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Con relación al tema principal que decidimos trabajar se define lo siguiente: "El maltrato infantil es un problema social" (Morales, A; 1995), que involucra a todos los miembros de la comunidad para detectarlo, prevenirlo y darle la atención a las personas inmersas en el problema.

El maltrato infantil es un problema grave, tanto por el sufrimiento que genera en los niños y niñas como por las consecuencias que impiden su desarrollo normal. Por consecuencias entendemos "toda la serie de alteraciones en el funcionamiento individual,

familiar y social de las víctimas de maltrato, siendo los aspectos más conocidos las alteraciones en el rendimiento académico y en el tipo de relaciones en las que el sujeto participa” (Pino y Herruzo, 2000). Estos autores, matizan, que el maltrato produce consecuencias en distintas áreas del desarrollo: cognitiva, social, lenguaje, motora y área de autonomía funcional.

Ahora bien, centrándonos en el Sistema Educativo, cabe destacar que el art. 67 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional referido a las obligaciones de los docentes, señala en el inciso e) “proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 26.061.” De ahí que asumiendo nuestra responsabilidad como futuros docentes y preocupados por la problemática que arrojó el diagnóstico elaborado, nos atrevimos a continuar con la temática principal de nuestro proyecto aunque limitados un poco por órdenes de la institución, y sin poner más obstáculos a los que ya nos enfrentábamos buscamos el medio del cual vincular el proyecto sin perder de vista nuestra intención inicial encontrando en las artes el vehículo esencial.

LAS ARTES COMO MEDIO PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

El arte beneficia el desarrollo socioemocional del niño al propiciar la aceptación de sí mismo con sus posibilidades y límites. Esta aceptación va íntimamente ligada al concepto que tenga de sí, el cual determinará su comportamiento presente y futuro: el niño se conducirá de acuerdo con quien cree que es. Desgraciadamente, muchos padres les reflejan a sus hijos una imagen negativa de su persona y, en este sentido, el arte juega el papel de un reparador para esta imagen deteriorada, manifestándose así una de sus grandes cualidades que es la terapéutica. (Ochaita, E y Espinoza, M. A., 2004)

El arte influye, asimismo, en el desarrollo estético del niño. La estética puede definirse como el medio de organizar el pensamiento, los sentimientos y las percepciones en una forma de expresión que sirva para comunicar a otros estos pensamientos y sentimientos. Esta integración puede descubrirse en la organización armónica y en la expresión de pensamientos y sentimientos realizada a través de las líneas, texturas y colores utilizados. (R. Zazzo, 1976)

Asimismo, al trabajar en el seno de un grupo, el niño se enfrenta a múltiples

ocasiones de interrelación en las que se conjugan el trabajo individual y el colectivo en un continuo dar y recibir, pedir y ceder, dirigir y seguir, compartir, cooperar y comprender las otras individualidades con sus diferencias y necesidades.

La personalidad es la organización del equipo conductual, único, que un individuo adquiere bajo las condiciones especiales de su desarrollo. (H, Wallon, 1987)

Son importantes los tres estados del Yo, la predisposición genética, el sistema biológico de tendencias, instintos y fundamentos de temperamento. La información que se recoge del exterior. Los seis primeros años de vida son importantes para el desarrollo en cuanto actitudes, que pueden ser positivas o negativas, ya que la conciencia es la que nos hace grabar los buenos y malos recuerdos, como también recoge sentimientos e información y aplica soluciones. (H, Markus, 1977)

De acuerdo con Osterrieth y R. Zazzo (1976), a través del arte, o bien, el dibujo libre, éste expresa los estados de ánimo, las inseguridades y los miedos del niño, es una gran información, rica en contenido, ya que nos expresa inconscientemente sus emociones. El estudio resulta de utilidad en la detección temprana de las alteraciones

psicológicas, así como el proceso de evolución. El trazo, las formas y los colores representan la proyección de lo que puede sentir en su interior, todo aquello que no es capaz de expresarlo verbalmente.

4. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Identificar comportamientos y/o actitudes en los niños que puedan deberse al maltrato infantil a través del arte enfocado en la expresión de sentimientos y emociones por medio de actividades artísticas como la pintura, la música y la danza.

Objetivos específicos:

- Interpretar las situaciones en las que se vulnere la integridad del niño en relación a lo que exprese.
- Demostrar que en la escuela la detección y notificación del maltrato infantil es una tarea realmente complicada, debido a una serie de barreras que están presentes.
- Considerar y sugerir una propuesta formativa como una alternativa para que la escuela pueda detectar y prevenir este problema.

5. METODOLOGÍA

El proyecto “*Detección y Prevención del Maltrato Infantil*”, está basado en la metodología de estudio de Animación Sociocultural puesto que se encarga de “Promover entre sus miembros una actitud de participación activa en el proceso de su propio desarrollo tanto social como cultural” (J. Trilla, 2004, pág. 22), debido a que se requería del apoyo tanto de padres de familia como de los miembros de la misma comunidad, al reestructurar el proyecto y sin la necesidad de solicitar dicha participación de los agentes, el enfoque de la investigación se situó mayormente sobre los lineamientos de la Investigaciónn-Acción (IA) con el fin de dar solución a la problemática planteada y al mismo tiempo con el propósito de perfeccionar la práctica docente propia, a través de la reflexión (a causa de la situación que enfrentábamos) creando un espacio para el desarrollo profesional permanente.

6. PROCEDIMIENTO SEGUIDO

El día lunes 25 de mayo cada docente en formación inició sus actividades de manera normal, incluida entre estas, la primera actividad del proyecto “*Detección y prevención del maltrato infantil*”, sin embargo, dado que en la mañana la directora

del jardín no se encontraba, oficialmente dicho proyecto no estaba autorizado por ella. Al final del día se le entregó una copia del escrito que sustentaba teóricamente nuestra intervención, desde el análisis del contexto, hasta las formas de evaluación que se diseñaron para medir el impacto de la práctica. Sin embargo, por un error humano, se le entregó un escrito que no era el final, y peor aún, era un borrador en el que se abordaba de manera clara una problemática delicada que ocurrió hace poco en el preescolar, por lo que la directora se molestó y comentó, entre otras cosas, que no sabíamos realizar un diagnóstico, razón por la cual iba a leer con calma el escrito y no lo firmaría hasta revisarlo de manera exhaustiva.

El día martes 26 de mayo se nos solicitó al equipo de trabajo el cambio total de la temática y planteamiento del proyecto de intervención.

El día lunes 01 de junio se da inicio al proyecto ya autorizado por parte la dirección de la institución, llevando a cabo la introducción del mismo como primera actividad planeada.

El día martes 02 de junio se llevó a cabo la primera actividad de las unidades didácticas y talleres por parte de los docentes en formación responsables de cada una,

trabajando cada compañero docente con sólo dos grupos.

Al haber iniciado en la segunda semana de la jornada de práctica y con apenas una actividad realizada con los cuatro grupos no se nos autorizó regresar a la escuela normal a cerrar el primer ciclo de evaluación el día viernes 05 de junio, como se tenía programado, puesto que, al no tener avances significativos no teníamos qué evaluar, por lo que la indicación fue asistir a jornada de práctica de manera normal.

El lunes 08 de junio iniciamos la semana con un nuevo cronograma en el que establecimos finalmente 3 sesiones por día en los siguientes horarios: de 09:00 a.m. a 09:45 a.m. primera sesión de actividades de proyecto. De 09:45 a.m. a 10:30 a.m. actividades de proyecto segunda sesión. De 10:30 a.m. a 11:00 a.m. recreo y de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. la tercera sesión. Lo anterior corresponde a la necesidad de cubrir el mayor número posible de actividades terminadas en los cuatro grupos en el tiempo ya destinado para la práctica, de otro modo, debíamos quedarnos más tiempo en el Jardín de Niños a costa de perder clases en la escuela normal y si bien no iniciamos con el proyecto a tiempo por las razones que ya expusimos, tampoco perdimos días ni horas de práctica, por lo que no encontramos razón

para tener que reponer otra jornada fuera de los días asignados. Así trabajamos de manera coordinada y simultánea desde el lunes 08 hasta el jueves 11 de junio.

Para el día viernes 12 planeamos dos actividades colectivas como cierre de nuestro proyecto.

Cabe mencionar que para realizar el análisis de los datos obtenidos solo se tomaron en cuenta 9 actividades seleccionadas de manera minuciosa que realmente aportaban datos importantes enfocados al tema del primer proyecto, de las 18 que en sí estaban planeadas.

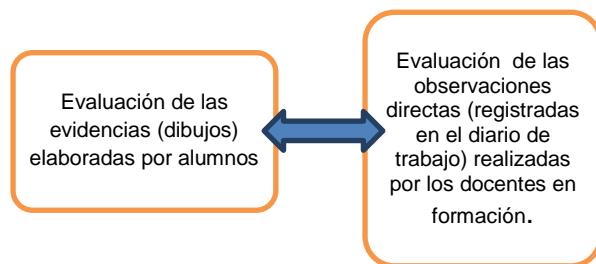
7. RESULTADO

Para valorar cada uno de los procesos llevados a cabo de manera permanente y los logros alcanzados por alumnos y docentes en formación, la evaluación se estableció por escrito en dos instrumentos de observación (diarios del docente y registro anecdótico de cada una de las actividades) como un instrumentos guía para favorecer la reflexión colectiva en y sobre la propia práctica que se realizó, ya que era necesario considerar este aspecto debido al tipo de metodología bajo la que estaba alineado el proyecto (investigación-acción).

Otro instrumento para evaluar el trabajo fue el anecdotario que consistió en realizar la

descripción de los comportamientos y actitudes que se consideraron importantes en cada uno de los niños.

De acuerdo las evidencias (dibujos realizados por los niños) y la observación directa rescatada de los diarios de trabajo y el registro anecdótico para validar la información y obtener un solo resultado a la problemática con base en los objetivos planteados en el Proyecto se establece la siguiente relación de la información:



Aunque la principal herramienta es la observación directa y aceptando que es subjetiva, se le solicitó al psicólogo Manuel Jiménez Balderas que nos apoyara con el análisis de las evidencias (dibujos de los alumnos), este notó que algunos de estos dibujos mostraban “ansiedades”; bien es cierto que no observó todos los trabajos y que estos no se le presentaron de manera física, como hubiese sido ideal, sin embargo, interpretamos que algunos niños de los cuatro grupos en los que se trabajó sufren algún tipo de maltrato, lo cual afirmaría nuestro diagnóstico inicial y la necesidad

urgente de la puesta en marcha de un proyecto similar al que se proponía en primer lugar.

8. AGRADECIMIENTOS.

Agradecemos al Jardín de Niños Anexo al BINE “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” por permitirnos realizar dicho proyecto, del mismo modo a la directora, a las docentes, a los niños, por su apoyo y participación.

9. CONCLUSIONES

Un proyecto socioeducativo tiene como finalidad la mejora de la sociedad a través de la educación, como se explicó en un inicio nuestro proyecto de intervención perseguía esta meta, sin embargo al reestructurarlo, perdimos ligeramente el objetivo inicial, desarrollando un proyecto que si bien cumplía funciones académicas y de desarrollo personal, poco tenía que ver con una función social.

Entre los problemas encontrados durante la puesta en marcha del proyecto tuvimos por ejemplo:

Problemas de comunicación

Empleo de material didáctico

Mala interpretación de la información

Metodología utilizada

A través de los retos a los que nos enfrentamos desde la elaboración de nuestro proyecto, su no autorización y la reestructuración del mismo nos lleva a determinar que la escuela no es un lugar privilegiado para la detección de este problema, es un sitio donde no se aprovechan todos los recursos y se convierte en un proceso muy complicado el detectar las situaciones de maltrato infantil, cuando debería ser todo lo contrario. Realmente este tipo de temáticas sociales que influyen en el ámbito educativo no son trabajadas por las instituciones, ni se les da la importancia que tiene para detectar y prevenir problemáticas socioeducativas ya que existen barreras que en la actualidad impiden a esta institución y a sus profesionales cumplir.

Consideramos por último que algunas de las barreras que impiden que el proceso de detección y prevención desde la escuela se realice de forma adecuada son:

1. Desconocimiento de cuáles son las situaciones de maltrato infantil y sus consecuencias.
2. Evitar asumir la responsabilidad individual de la detección por el miedo que tienen los maestros.
3. Consideración de que sólo existe maltrato cuando éste es visible

LISTA DE REFERENCIAS

- H. Markus (1977) Auto-esquemas y procesamientos de la información. *Revista de psicología social*. No. 35 pp. 63-70.
- Morales (1995) Necesidad de seguridad y protección al medio en la infancia. Malos tratos. En Gomez. *Enfermería pediátrica*. Barcelona: Mason pp. 157-161.
- Ochaita, E y Espinoza, M. A. (2004) *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes*. España: Interamericana.
- Osterrieth, P.A. (1997). El dibujo. En H. Gratiot-Alphandery y Rene Zazzo: *Tratado de psicología del niño*. Madrid: Morata.
- Pino, M.J. y Herruzo, J. (2000). Consecuencias de los malos tratos sobre el desarrollo psicológico. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 32, No.2, pp. 253-275.
- R Zazzo (1976) *Manual para el examen psicológico del niño*. Barcelona: Fundamentos.
- Trilla, J. (Coord.). (2004). *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Barcelona: Ariel Educación.

Wallon, H. (1987) *Psicología y educación del niño.*

Una comprensión dialéctica del desarrollo y la educación infantil. Madrid: Visor